



Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente 90/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FIJACIÓN FECHA DE EXAMEN

Habiendo finalizado con fecha 23 mayo de 2.022 el plazo para presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de oposición, para la contratación de cuatro personas que desempeñen las funciones de TAQUILLEROS en las Piscinas Municipales de Las Herencias y de El Membrillo (Anejo de Las Herencias) durante el verano de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de tres días hábiles durante los cuales los excluidos podrán subsanar la falta de documentación y formular reclamaciones contra la lista provisional, tras lo cual se procederá por la Alcaldía a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las resoluciones a que se refiere el apartado anterior se publicarán en el Tablón de Anuncios de estas dependencias municipales.

Si en la resolución de la lista provisional no hubiere ningún aspirante excluido se considerará ésta como definitiva.”

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento para la contratación de cuatro personas que desempeñen las funciones de TAQUILLEROS en las Piscinas Municipales de Las Herencias y de El Membrillo (Anejo de Las Herencias) durante el verano de 2022:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ESTADO
MASÓ	MUÑOZ	IVÁN	ADMITIDO
GARCÍA	CANO	PAULA	ADMITIDA
LOGROSÁN	FERNÁNDEZ	ARANZAZU	ADMITIDA
GARCÍA	RAMOS	CARLOS	ADMITIDO
DÍAZ	SÁNCHEZ	BEATRIZ	ADMITIDA
ROMÁN	SÁNCHEZ	VERÓNICA	ADMITIDA
CASTILLO	VÁZQUEZ	ÁNGELA	ADMITIDA
CHIRINO	BLANCO	FABIÁN JOSÉ	ADMITIDO

SEGUNDO.- Fijar como fecha para la celebración del examen:

- Fecha: 9 de junio de 2.022 (jueves)





Ayuntamiento de Las Herencias

- Hora: 8.30 horas
- Duración. 1 hora.
- Lugar: Centro Cultural de Las Herencias sito en C/ Talavera.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno



Cód. Validación: YXZEN3YNANZNXY744X2JFZM | Verificación: <https://lasherencias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2